

Vinculan a proceso a dos sujetos investigados por el robo y asesinato de dos personas en Tlalmanalco



Un Juez con sede en Chalco determinó vincular a proceso a José David ?N? de 31 años de edad y a Jonathan Noé ?N? de 34 años, por el delito de homicidio, ya que el pasado 14 de febrero habrían asesinado a dos personas en este municipio.

Los elementos de prueba recabados y expuestos por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) fueron determinantes para que un Juez iniciara un proceso legal en contra de estos dos individuos, además les fue fijado un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria.

El 14 de febrero pasado los dos detenidos en complicidad con dos individuos más al parecer participaron en el robo de un vehículo de la marca Chevrolet, tipo Aveo, modelo 2015 y habrían causado la muerte a los tripulantes de dicho automóvil.

La indagatoria integrada por estos hechos permitió establecer que la tarde de ese día ambas víctimas arribaron a bordo de un vehículo al paraje denominado La Luna, en el poblado de San José Zavaleta, en Tlalmanalco, donde fueron interceptadas por cuatro personas.

José David ?N? y otro sujeto portaban armas de fuego con las que habrían amagado a los dos tripulantes de dicho vehículo, los ataron de las manos y los habrían obligado a entregarles las llaves de la unidad automotora. En tanto que Jonathan Noé ?N? y otra persona realizaron labores de vigilancia.

Cabe mencionar que estos individuos habrían disparado en contra de las víctimas, ocasionándoles la muerte, y luego huyeron del lugar a bordo del automóvil robado.

Esta Institución tuvo conocimiento de los hechos por lo que fue integrada la carpeta de investigación respectiva por el ilícito de robo con la agravante de causar la muerte y con los datos de prueba recabados por Policías de Investigación (PDI), el Ministerio Público solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de los probables partícipes.

Ambos sujetos fueron aprehendidos e ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco, donde quedaron a disposición de un Juez, autoridad que los procesó por este ilícito, sin embargo se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.